

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AGUAS NUMANCIA DE LA SAGRA, U.T.E.

#### CITACION A LOS INTERESADOS PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Que no habiendo sido posible realizar la notificación al interesado, de la relación de recibos de agua e importe pendientes de abono, por causas no imputables a esta Concesionaria, se cita a los usuarios relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan y hagan efectivo el importe adeudado y, en caso contrario, ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento de suspensión del suministro de agua.

Referencia	Nombre	C.I.F.	Dirección
7.301 - 32	ÁLVAREZ PACHECO, FRANCISCO	51923702Y	CALLE PALOMEQUEJO, 10---BJ-DE
7.301 - 91	ROBLES DÍAZ, DANIEL	46921604V	AVDA. DE LA SAGRA, 72---1-DR
7.301 - 142	MAURO NOBLE, IVÁN	53432954K	CALLE REINA SOFÍA, 10---A
7.301 - 4.026	ZURITA RUBIO, RAMONA	70007995C	CALLE CALVARIO, 16----
7.301 - 60.445	CONSTRUCCIÓN DECORACIÓN Y CLIMAT. YUNCOS, SL	B45624426	POLIG. IND VILLA AZAÑA, 33----
7.301 - 60.637	BLÁZQUEZ ESTRUCH, REBECA	47518070R	CALLE CIUDAD REAL, 3---BAJO-C
7.301 - 60.782	MENA EUROPISCINAS Y CONSTRUCCIONES SL	B45627239	CALLE MURILLO, 13---1-A
7.301 - 10.853	MARTÍN ESPLIEGO, JUAN CARLOS	50700564P	CALLE CAÑADILLA, 51----
7.301 - 14.461	DEL POZO GARCÍA, JOSE MARIA	11787409R	CALLE RELOJ, 18----
7.301 - 14.539	BASILIO HERNÁNDEZ, CARLOS	02811394N	CALLE ILLESCAS, 23----
7.301 - 35.944	CASILDA DÍAZ, JOSE ANTONIO	01816462Z	CALLE REINA SOFÍA, 43----
7.301 - 36.626	VÁZQUEZ DÍAZ, ROBERTO	50101891W	CALLE S. ROSA DE LIMA, 45----

Los interesados o autorizados, deberán comparecer en las oficinas que Aguas de Numancia de la Sagra U.T.E. tienen en la calle Zurbano número 2 de Numancia de la Sagra, en el plazo máximo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento de dicho plazo y ante la falta de pago del importe adeudado, se procederá a la suspensión del suministro.

Toledo 21 de marzo de 2011.- El Presidente, Oscar Peris Reula.

N.º I.-3069